

Coordinación de Investigación en Salud
(División de Ciencias de la Salud)

Presentación

El presente documento tiene por objeto estructurar los aspectos generales de la investigación en salud (organización, administración, seguimiento, prevención, promoción, intervención, extensión y difusión), realizados por la División de Ciencias de la Salud de la Universidad Intercontinental.

La investigación en la División de Ciencias de la Salud se rige bajo el reglamento institucional de investigación de la Universidad, así como por los principios rectores y demás disposiciones aplicables de la legislación universitaria.

La investigación en Salud se realizará por medio de las licenciaturas en Psicología, Nutrición y Medicina Odontológica, posgrados de Odontología, así como, otros programas incorporados a la División de Ciencias de la Salud.

Los programas académicos podrán realizar investigaciones en las dependencias de la Universidad, con otras instancias e instituciones a nivel local, regional, nacional o del extranjero, una vez que se hayan recibido las cartas de autorización para la ejecución y protocolado en el comité de bioética.

Dada la importancia y las particularidades de las investigaciones en salud, se requiere de la figura de un coordinador de investigación de la Dirección de Ciencias de la Salud que promueva la optimización de los recursos humanos y materiales, así como la articulación de los programas de investigación diseñados por las licenciaturas que

impulsan el desarrollo articulado de la investigación en la División conforme a los principios éticos y bioéticos de calidad nacional e internacional.

Responsabilidades de la coordinación

La coordinación se responsabilizará por:

- 1- Las actividades de planeación y organización de la investigación en salud.
- 2- Desarrollo e impulso de la investigación en salud.
- 3- Asesorías metodológicas de investigación en salud.
- 4- Articulación de la investigación con los planes académicos.
- 5- Seguimiento de los avances.

Funcionamiento

Para asegurar el óptimo desarrollo de la investigación, se organizará estructuralmente bajo:

- a- Equipos de investigación: salud colectiva/medicina conductual.
- b- Clínicas de Salud (Psicología, Nutrición y Odontología).
- c- Grupos de estudio.
- d- Redes de Investigación: Red Latinoamericana de Investigadores en Salud Colectiva y Red Internacional en Salud Colectiva y Salud Intercultural.
- e- Revista científica: Revista Intercontinental de Psicología y Educación.
- f- Proyectos de Investigación.
- g- Estancias de Investigación.
- h- Comité de Bioética y Ética

Los equipos de investigación estarán estructuralmente regidos por Líneas, que atienden a las cátedras de investigación a fin de desarrollar programas y proyectos de investigación desde diferentes enfoques.

Las líneas de investigación deben de estar constituidas en torno a un objeto articulo a los planes de estudio, así como a temáticas que abordan la salud integral. Será posible compartir objetivos, estrategias y acciones académicas pautados en los estándares de investigación de calidad nacional e internacional, siempre alineados al reglamento institucional de investigación.

Los grupos de estudios responderán a las necesidades y particularidades de cada licenciatura, así como se pueden generar grupos de estudio con objetivos interdisciplinarios y/o multidisciplinarios entre estudiantes-docentes y entre docentes-docentes, con la finalidad de compartir formación académica y productos científicos que aumenten el impacto científico de los programas académicos de la División de Ciencias de la Salud.

Los docentes y estudiantes podrán participar en actividades de estancias de investigación en el país y/o en el extranjero, en universidades o instituciones que poseen convenios con la Universidad Intercontinental; de no ser así, será valorado por la Coordinación de Investigación.

El comité de bioética tiene por finalidad asesorar al personal de salud, fomentar la consciencia y participación con respecto a los avances de las ciencias de la salud. Servir de foro para la reflexión de problemas y casos bioéticos.

La revista científica aporta con la difusión científica y colabora de manera relevante de forma abierta con los diferentes paradigmas que relaciona la Psicología con diferentes áreas de la salud como Nutrición, Odontología, Medicina, así como la educación y diferentes disciplinas sociales y filosófica lo que favorece a la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria.

Investigación en Psicología

El programa académico de la Licenciatura en Psicología cuenta con líneas estratégicas institucionales para desarrollar proyectos específicos.

Se desarrollan proyectos de investigación que favorecen la relación dialógica entre docencia-investigación por medio de la Clínica de Autismo y Maltrato Infantil y Adolescente, la cual fue creada por la Fundación UIC, al igual que el Laboratorio de Análisis Experimental y el proyecto de prevención de Hábitos de Vida Saludable.

Proyecto de Prevención de Hábitos de Vida Saludable se estructura de acuerdo a las necesidades actuales, a fin de generar líneas estratégicas de actuación que permitan diagnosticar y responder a la situación de la salud mental presente y futura de manera coordinada por objetivos puntuales. De esa manera, es posible garantizar una mayor asistencia actuando frente a las prioridades de hábitos y conductas de riesgo para la salud, promoviendo estilos de vida saludable y sobre la prevención de los trastornos mentales prevalentes.

Se realizan investigación colegiada en promoción de estilos de vida saludable, así como en salud, con diferentes instituciones nacionales e internacionales.

Los laboratorios y clínicas pertenecientes a la licenciatura, trabajan de manera articulada con la finalidad de contemplar los diferentes campos de investigación y proporcionar a los estudiantes mayor experiencia. De esa manera, se amplía el currículo tanto de los estudiantes como de los docentes, lo que permite que nuestros egresados tengan mayor fuerza en el mercado laboral.

Los estudiantes-investigadores participan en investigaciones del campo clínico y social como son las líneas de investigación de maltrato infantil, autismo y salud colectiva – medicina conductual.

- **Investigación en Nutrición**

La investigación en la Licenciatura de Nutrición se estructura bajo las necesidades de la investigación aplicada requerida por los programas de metodología de la investigación (Metodología Científica, Métodos Cualitativos de Investigación en Nutrición y Seminario de Opción Terminal).

Los estudiantes-investigadores son acompañados por docentes de tiempo completo y de asignatura, con amplia experiencia en el área de la investigación, lo que les permite realizar investigaciones especializadas y ejecutar proyectos de carácter nacional e internacional.

La licenciatura fomenta la participación de estudiantes en equipos de investigación y líneas de investigación en consonancia con las cátedras institucionales, lo que favorece el currículo de los estudiantes. Es posible desarrollar talleres, eventos nacionales e internacionales, publicaciones en revistas indexadas y capítulos de libros científicos, así como Encuentros Internacionales de Investigadores en Salud Colectiva y Mesas de Diálogos Interdisciplinarios.

Un campo de posibilidades para la realización de investigaciones desde la propia institución universitaria, es la Clínica de Nutrición, donde los docentes apoyados por sus estudiantes pueden realizar investigaciones sobre las características sociodemográficas y condiciones clínicas de los pacientes atendidos. Así como evaluar el impacto del servicio prestado a la comunidad general, por medio de estudios del tipo encuesta.

Además, la licenciatura se vincula con instituciones nacionales a fin de promover la investigación clínica en salud colectiva y comunitaria. Esa es una de las fortalezas de la investigación en Nutrición una vez que se generan datos científicos que pueden apoyar una visión amplia de la salud pública y epidemiológica en Latinoamérica.

- **Investigación en Odontología**

La vinculación de la investigación se realiza a través de la realización de trabajos de investigación que permiten integrar mecanismos que mejoren las competencias y habilidades en los alumnos para realizar investigación, así como el análisis crítico de la lectura, redacción de textos científicos y la presentación de casos clínicos.

Se fomenta la capacidad del alumno para el análisis de la evidencia clínica y se imparten asesorías a los alumnos para que realicen la divulgación de los resultados obtenidos en foros, congresos y concursos de investigación odontológica. De esa manera se fortalecen las materias de las áreas de investigación en el programa de Medicina y Cirugía Odontología.

Desde el segundo semestre de la carrera los alumnos conocen las líneas de investigación clínica, epidemiológica y experimental de la facultad, todo esto con el propósito de abordar la investigación odontológica como objeto de estudio dentro de la carrera de Odontología en un contexto real.

Se generan y se promueven prácticas académicas en asignaturas, los alumnos pueden incorporarse de manera gradual a las actividades de investigación en donde la vinculación de las líneas resulta ser la instancia adecuada para llevar a la práctica estos objetivos y contribuyan a la sólida formación de los alumnos. También participan en prácticas clínicas en otras asignaturas del plan de estudios, como en el caso de Clínica Integral.

Investigación y Servicio Social

El servicio social de los pasantes de la carrera de cirujano dentista constituye la etapa académica durante la cual el alumno aplica sus conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas durante la carrera y establece contacto directo con la comunidad. Actualmente la integración de actividades de investigación clínica y epidemiológica a partir de las líneas de investigación, permite a los alumnos participar en estas actividades.

Además, se realizan investigaciones en clínicas como la clínica de odontología de la facultad, epidemiología, Hospitales e Institutos de salud por medio de los diversos convenios de la Universidad con estas instituciones.

La producción académica se ha visto reflejada en las prácticas de las materias de *metodología de la investigación, epidemiología y bioestadística*. Por otro lado, se han podido establecer prácticas en clínica integral y en las rotaciones hospitalarias. Se estableció una forma de trabajo que permite a los alumnos presentar trabajos académicos en congresos y foros en las área de la salud y odontología.

Procedimientos

Para el diseño, integración y registro en cada una de las estructuras de la investigación en salud, se deberá contar con un mínimo de tres integrantes y con el visto bueno de la Dirección Académica y de la Dirección Divisonal de Ciencias de la Salud; una vez aprobados, se someterán a los protocolos de investigación de bioética y ética.

Las líneas de investigación, grupos de estudio, equipos de investigación y la presencia de bioética y laboratorios, son coordinadas por el personal académico, docentes, investigadores o docente-investigador, preferentemente los docentes de tiempo completo. Se podrán integrar docentes-investigadores adscritos a diversos espacios académicos de la universidad y de universidades o instituciones que contengan convenios con la Universidad Intercontinental. De no ser así, se deberá valorar por la Coordinación de Investigación y/o Dirección Divisonal de Ciencias de la Salud.

Los líderes/coordinadores/presidentes son docentes-investigadores con experiencia mínima de un año en alguna línea de investigación o equipo de investigación.

Se registrarán ante la Dirección de Investigación de la Universidad, la cual, realizará las gestiones y trámites necesarios.

Productos científicos

Los productos de buena calidad son artículos especializados publicados en revistas con arbitraje e incluidas en índices nacionales e internacionales reconocidos; libros, capítulos en libros publicados por editoriales reconocidas y con registro ISBN; memorias arbitradas de eventos científicos o académicos; desarrollo de programas de cómputo o una patente registrada o haber creado una obra.

Funciones del coordinador de investigación en salud

- 1- Ejercer un liderazgo que permita el desarrollo y fortalecimiento de esa área del conocimiento, acreditándolo mediante publicaciones especializadas, proyectos y otros logros académicos.
- 2- Solicitar y ejercer financiamiento institucional y externo para los proyectos de investigación y para el fortalecimiento del Cuerpo Científico.
- 3- Utilizar sus conocimientos profesionales, experiencia académica y de investigación, y su liderazgo para integrar el plan de trabajo, con proyectos de investigación y otras actividades académicas viables, innovadoras y que realicen aportaciones al impacto científico de la División de Ciencias de la Salud.
- 4- Orientar a los integrantes del Cuerpo Científico, tomando como criterios la viabilidad, innovación y las aportaciones al desarrollo de su área del conocimiento y enriquecimiento de los planes de estudios.
- 5- Contribuir a desarrollar dinámicas de integración y colaboración entre los cuerpos académicos de su adscripción y de otras instancias de la Universidad o de otras instituciones, como reuniones, eventos y publicaciones conjuntas.
- 6- Establecer mecanismos que permitan la comunicación y vinculación del Cuerpo Científico con los diversos sectores de salud y social que den respuestas a la comunidad de acuerdo con los temas de Salud.

Normativa para el envío de proyectos.

- 1- Investigador o estudiante - investigador envía la solicitud para la Dirección Académica.
- 2- Dirección Académica discute la pertinencia y viabilidad con la Dirección Divisional.
- 3- Dirección Divisional emite carta de aceptación, observaciones o rechazo.
- 4- La carta de aceptación es entregada al investigador que deberá anexarla junto al protocolo de investigación y los demás documentos solicitados.
- 5- Coordinación de investigación y el comité de bioética evalúan los criterios metodológicos y bioéticos.

Responsabilidad de los pares:

- a- Los procedimientos no podrán rebasar los 3 meses después de la solicitud a la Dirección Académica.
- b- Se deberá reportar a la coordinación de investigación los avances y resultados de la investigación a cada semestre.
- c- Los proyectos no concluidos serán analizados por un comité interno.
- d- Está terminantemente prohibida la publicación de resultados en medios no científicos o sin impacto científico.

Política de incentivo estudiante-docente.

- 1- Los participantes reciben constancia de valor curricular cada 6 meses, una vez hayan cumplido con las metas propuestas en su calendario de actividades, así como en el caso de los estudiantes no se podrá bajar el promedio al final del semestre.
- 2- Posibles apoyos económicos para publicación en revistas científicas de alto impacto. Eso dependerá de valoraciones económicas por la Dirección Divisional de

Ciencias de la Salud y coordinación de Investigación en Salud.

- 3- Apoyos en estancias de investigación nacional e internacional con instituciones que mantengan convenios con la UIC.